



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1539-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0635-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de febrero de 2018, se aprueba el Proyecto *I Congreso Internacional Reforma Curricular Universitario*, presentado por el Vicerrectorado Académico, a llevarse a cabo del 22 al 24 de agosto de 2018, en las instalaciones de la UNHEVAL, y será autofinanciado;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 3227-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de setiembre de 2018, se posterga la fecha del evento para los días 12, 13 y 14 de noviembre y se integra docentes a la Comisión Organizadora;

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0319-2018-VRAcad-UNHEVAL, solicita postergación del evento académico para los días del 18 al 20 de marzo de 2019; debido a que en las fechas del 12 al 14 de noviembre de 2018 los docentes se encuentran concluyendo las clases de fin de año y no podrán asistir, por cuanto la culminación de clases, calificación de exámenes y otros de fin de año, son prioritarios;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9341-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 1523 y 1537-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018 y las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, el 23 de octubre de 2018, respectivamente;

SE RESUELVE:

- 1° **POSTERGAR** la fecha de realización del *I Congreso Internacional Reforma Curricular Universitaria*, cuyo proyecto fue aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0635-2018-UNHEVAL, para los días **18, 19 y 20 de marzo de 2019**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrector Académico adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
RECTOR(E)



Lic. **BETHZABE BARRUETA VILCHEZ**
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-FCE-OCalidad-URH
Archivo